

2

ala Ciudad de Mexico Veynte pesos de a ocho de plata cada
uno Los que emplee en generos comestibles con que quida
manifestar el agrado y miento de esta Ciudad adho Diego San
tia Curo expresandole mantendra esta Ciudad su Honor.
miento alas atenciones que le tiene expresamente dadas y de
Mayorazgo en su sueldo Veynte pesos En virtud de este de
creto Con el qual y Vicio de este Licenciado Diego Sanchez Cayula
Tomada la Razon por el Contador se an bien entregados y se le
passaran en las cuentas quando desu cargo =

Primera de Vicio
dado =

La Ciudad de Mexico que es Puerto de la Alameda promptos Dize de los
Hijos a quienes ha tocado ha de el servicio de soldados para el
nuevo Reino de Mexico de este Reyno = Habiendo quedado de su
se Remitan ala Casa de la de Mexico Conduciendone por
Licenciado Diego Sanchez Cayula Escribano de este Ayuntamiento
miento como Comisario nombrado para su entrega Con
los Ministros qual Señor Corregidor pareciere nombrar pa
ra su segura Conduccion dandose por el Mayorazgo de los
quos sus Reales acada sabado por el que de dos Dias mensuales
para ella y alouho Licenciado Diego Sanchez Cayula ocho de plata
encada un dia delos que se ocupare en su via y estada en dicha
Ciudad de Mexico llevando el encargo de que luego se Remita della
Don Alonso Garcia Alcaraz y asi mismo pague el cargo alor ca
rruajes para su Conduccion segun y en la forma acordada con el
Ayuntamiento el dia de su salida y en la misma forma
dho Mayorazgo pague acada uno de los Ministros quatro Reales de plata
encada un dia delos que se ocupare en su via y alouho de lo que se acuerda
para que se despache libranza adho Mayorazgo =

